SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS

Número de Expediente	211/02S.23/DAC/SAC/RSA/P.A(G) o (E)/000/AÑO.
USUARIO:	EUGENIO RAYMUNDO CERVANTES FLORES
PERFIL:	PILOTO AVIADOR
ENTIDAD FEDERATIVA	NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **13 y 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**; del **Acuerdo Secretarial 286** "por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo."¹, específicamente en sus lineamientos 47.2 y 57.2; se ha recibido con éxito su solicitud con fecha: (18 de febrero de 2016).

-

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, y reformado por diversos 328 y 379, publicados en el propio órgano de comunicación oficial el 30 de julio de 2003 y 24 de febrero de 2006, respectivamente.